



ACTA DE DESIGNACION DE EVALUADOR

El suscrito director del Sena Regional sucre, actuando en calidad de ordenador del gasto, en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente con las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y la resolución No.069 de 2014, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selección de mínima cuantía y

CONSIDERANDO:

Que el SENA Regional Sucre, procedió a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto referente es **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE AMBIENTE DE FORMACIÓN, DESTINADO A FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MEDIANTE EL DISEÑO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, PRODUCCIÓN DIDÁCTICA, VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS QUE APORTEN A LAS SOLUCIONES ENERGÉTICAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, FORTALECER Y PREVENIR DEFICIENCIAS OPERATIVAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO.”**

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conforme el Comité Técnico Evaluador que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación pública y sus documentos anexos.

Que dicho comité recomendará al ordenador del gasto la decisión de adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación.

Por lo anterior;

RESUELVE

PRIMERO: Designese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el Comité técnico evaluador para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto refiere **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE AMBIENTE DE FORMACIÓN, DESTINADO A FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MEDIANTE EL DISEÑO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, PRODUCCIÓN DIDÁCTICA, VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS QUE APORTEN A LAS SOLUCIONES ENERGÉTICAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, FORTALECER Y PREVENIR DEFICIENCIAS OPERATIVAS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO.”**

NOMBRE	ASPECTO A EVALUAR
--------	-------------------

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



ACTA DE DESIGNACION DE EVALUADOR

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA	Condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional
JOSE GARCÍA PALENCIA	Aspectos Financieros
FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ	Capacidad Jurídica
RAMÓN DEL CRISTO DORADO	Aspectos Técnicos
MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA	Aspectos Ambientales

SEGUNDO: Por conducto de la oficina de contratación del SENA Regional Sucre, notifíquese de la presente designación a los evaluadores.

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.

Jose Gregorio
Suarez
Contreras

Firmado digitalmente por
Jose Gregorio Suarez
Contreras
Fecha: 2025.09.29
13:22:50 -05'00'

JOSÉ GREGORIO SUÁREZ CONTRERAS
DIRECTOR DEL SENA REGIONAL SUCRE (E)

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio Calle 25B No. 31-
260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500